



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00048855- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Carola Jones para desempeñarse como directora y docente de la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital que se dicta en la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jones revista en un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que dichas actividades serán desarrolladas durante abril y noviembre inclusive, insumiéndole una carga horaria de tres (3) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 7 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694) a desempeñarse como Directora y Docente en la Diplomatura en Comercio Electrónico y Marketing Digital que se dicta en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

